



FUNDAMENTACION

La Psicología es una ciencia que se entrecruza con numerosos campos del conocimiento, como la medicina, la antropología, la política, la sociología, y por supuesto el Derecho, entre otras áreas. En cada una de esas intersecciones se genera un intrincado acervo de conocimientos, como producto del afrontamiento de los problemas específicos que allí se debaten, se produce una búsqueda que en más de las veces es contradictoria entre lo que persigue como finalidad el discurso del derecho (verdad objetiva) y lo que desde el discurso psicológico nos interesa (realidad psíquica). A sabiendas que se trata de un mismo sujeto del que se obtienen dos versiones distintas, una la del expediente judicial y otra que hace a la enunciación del sujeto.

Con frecuencia se ha concebido a la Psicología Jurídica como un área eminentemente de aplicación asistencialista de la Psicología en el campo del Derecho, lo que ha llevado a distorsiones significativas en la delimitación del cuerpo de conocimientos y epistemología que posee como tal.

Los psicólogos jurídicos somos convocados a evocar alternativas viables, de des-completamiento en aquellas situaciones que el Discurso del Derecho hace tope en su práctica. El límite del Derecho al que aludimos, se trata de una barrera particular: la del Sujeto justiciable jugado en su acto, sea en posición de víctima ó como autor / trasgresor de la Ley.

Tenderemos hacia el necesario diálogo fundacional entre diversas disciplinas que constituyen el estudio de lo humano como fenómeno en cuestión.

El marco que dispensa la Asociación Argentina de Psicología Jurídica y Forense – AAPJyF- en interrelación con Organismos Públicos y / ó Privados de Formación, facilita y promueve el diálogo interdisciplinario, potenciando el pensamiento crítico y trabajando hacia

Asociación Argentina de Psicología



Jurídica y Forense



la construcción de un objeto interdisciplinar por excelencia no dado a priori, cosa de *inventio* y capacidad de trabajo antes que demostración pedagógica de un saber ya sabido.

El Diplomado se orientará hacia el campo de la inventiva en el encuentro interdisciplinario que tomará forma a través de un proyecto de investigación sobre el amplio abanico de injerencias que poseen los desarrollos de la Psicología Jurídica y Forense.

Durante el desarrollo del Diplomado efectuaremos un recorrido necesario por conceptualizaciones de los elementos fundamentales que conforman el cuerpo teórico / epistemológico de la Psicología Jurídica y Forense.

Nos orientaremos hacia los diversos campos de desarrollo de la Psicología Jurídica y Forense; es decir:

- Victimología
- Penitenciaría / Penología
- Criminología

Por otro lado, entendemos que las situaciones de alta complejidad y conflictividad que se presentan en los estrados judiciales han planteado la necesidad explícita de psicólogos que coadyuven al aparato de administración de justicia, esta demanda es creciente desde las instituciones judiciales, las policiales, los profesionales de otras disciplinas y los diversos actores involucrados en los actos justiciables.

El dictado del presente Diplomado se desarrollará con la ayuda imprescindible de materiales de apoyo que permitirán al estudiante aproximarse a la casuística real, pero sin obviar los esquemas necesarios y conocimientos teóricos que sustentan esta aproximación.

Asociación Argentina de Psicología



Jurídica y Forense



OBJETIVOS

- Introducción de los cursantes hacia la especialidad en Psicología Jurídica y Forense y los ámbitos en los diferentes sectores profesionales de su ejercicio, principalmente en los ámbitos penal y civil, desde un enfoque interdisciplinario.
- Responder a la necesidad de un amplio colectivo (tanto en estudiantes de grado como en los propios profesionales) que demanda especialización en el campo de la Psicología Jurídica y Forense y algunas de las materias relacionadas con él, tales como el de la Criminología.
- Proyectar a partir del dictado del presente Diplomado la puesta en marcha de un observatorio institucional en materia psicojurídica, que posibilite el estudio sistemático y metodológico de problemáticas que constituyen su complejo campo de estudio, como así también la institucionalización del área de la Psicología Jurídica y Forense en el contexto académico.

Asociación Argentina de Psicología



Jurídica y Forense



RESULTADOS PREVISTOS

- Se espera que los cursantes realicen tareas durante el dictado del Curso (revisión de protocolos, adecuación de normativas, etc.) y que las producciones elaboradas formen parte del quehacer institucional. De tal forma que al final del Curso se pueda aportar un valor agregado a la Institución de Formación.
- El carácter del Curso es por tanto eminentemente práctico y orientado hacia nuevas aportaciones a lo institucional.
- Resolución de casos prácticos.

DESTINATARIOS

- Profesionales Psicólogos – Psiquiatras – Psicopedagogos - Trabajadores Sociales – Criminalistas – Policía de Investigaciones – Médicos Forenses.
- Alumnos Avanzados de las Carreras antes mencionadas.

Asociación Argentina de Psicología



Jurídica y Forense



METODOLOGIA

- 1) La siguiente se trata de una propuesta de la Asociación Argentina de Psicología Jurídica y Forense - en articulación con la Escuela Iberoamericana de Psicología Jurídica y Forense ; y con la adhesión de Privadas y Estatales, Escuelas ó Institutos de capacitación Públicos ó Privados
- 2) En lo que respecta a la modalidad de cursada la misma será en su mayoría VIRTUAL a través de una Plataforma Virtual provista por la Asociación Peruana de Psicología Jurídica y Forense (Institución co-organizadora) en coordinación directa con la Asociación Argentina de Psicología Jurídica y Forense; contando con una UNICA instancia de Presencialidad, la que se llevará a cabo al finalizar su dictado. La Virtualidad nos dará la posibilidad de abarcar un amplio abanico de interesados que de otra manera no podrían cursar una especialidad (Diplomado).

INSTANCIA PRESENCIAL

La única instancia presencial que se prevé es para la fase final del Diplomado, (durante la primera semana del mes de Diciembre de 2012) a llevarse a cabo en la Ciudad de Buenos Aires; en donde se contará con la participación directa del Cuerpo Docente que tuvieran a cargo las funciones Tutoriales de los Módulos que conforman la maya curricular del Diplomado.

La Fase Presencial será de una semana de duración (lunes a viernes), y se trabajará en clases desde las 10:00 hasta las 13:00 y luego por la tarde desde las 15:00 hasta las 18:00 horas, las clases se impartirán en una Sede acondicionada a tales efectos y se les proveerá a los cursantes los implementos de librería imprescindible para esta actividad.

Asociación Argentina de Psicología



Jurídica y Forense



Corre por cuenta del cursante la cobertura de gastos de traslados, estadía y manutención durante los días del encuentro presencial. No obstante gestiones de becas parciales que pudiéramos gestionar como colaboración desde AAPJyF que haremos conocer en su debido momento.

CURSOS BREVES PRESENCIALES

Los matriculados al Diplomado podrán concurrir – sin costo - a los Cursos Breves Presenciales que se dictarán trimestralmente en diferentes ciudades y países; el listado de los temas y las sedes en que se dictarán los respectivos Cursos se dará a conocer a partir del mes de marzo de 2012.

ACTIVIDAD DOCENTE

- 3) Cada docente contará con tres semanas aproximadamente de trabajo activo en la Plataforma, dividiéndose la de su período en: dos semanas para el trabajo interactivo en foros con los cursantes de acuerdo a la temática que estuviere impartiendo, la tercera semana para la realización de un trabajo de integración y la cuarta para una Evaluación.
- 4) La actividad docente concluye con la instancia de Presencialidad a efectuarse desde el 3 al 7 de diciembre de 2012 en la ciudad de Buenos Aires (espacio físico a determinar).

Asociación Argentina de Psicología



Jurídica y Forense



Carga Horaria Total:

366 horas totales de Cursada. Desagregadas quedarían del siguiente modo 02 horas de lectura diarias y elaboración del trabajo modular del material de lunes a sábado; ello computa un total de 48 horas mensuales. El encuentro presencial en Bs. As. (no obligatorio) suma 30 horas.

PROGRAMA ANALITICO

1º Cuatrimestre

- I. **Introducción a la Psicología Jurídica y Forense** – Marzo – Lic. Gabriel Alberto Letaif (Rawson – Chubut – Argentina)
- II. **Campos de Intervención en los diferentes fueros (Penal – Civil)/ La función pericial** – Abril – Lic. Graciela Gardiner (La Plata – Pcia. De Bs. As - Argentina) / Lic. Cristina Nudel (Bs. As. – Argentina)
- III. **Abordaje Psicológico Forense del Maltrato Infantil. Directrices generales y pautas de intervención. El uso de la cámara Gessel. Repercusiones psicológicas y variables intervinientes. Credibilidad del testimonio.** – Mayo – Dra. María Paz Ruiz Tejedor (Madrid – España)
- IV. **Aspectos éticos de la práctica psicojurídica** – Junio – Lic. Liliana Bernachea. (Buenos Aires – Argentina)

2º Cuatrimestre

Asociación Argentina de Psicología



Jurídica y Forense



V. Investigación Judicial y campos de Aplicación: Aspectos Metodológicos Inductivo y Deductivo – Análisis del Comportamiento Criminal – Autopsia Psicológica en la Escena del Crimen – Perfilación Criminológica Geográfica. – Agosto – Lic. Gabriel Letaif (Argentina) / Lic. Juan Francisco Alcaraz Albertos (Alicante – España)

VI. Violencia de género y femicidio – Acoso laboral ó mobbing – Acoso Sexual. Valoración pericial del daño psíquico– Septiembre - Dra. María Paz Ruiz Tejedor (Madrid – España)

VII. Campo de lo Penal: El sujeto que delinque / Responsabilidad e Inimputabilidad / Psicopatología Forense: las tres grandes estructuras clínicas (neurosis – psicosis – perversión) / Detección y Valoración pericial de la simulación ó producción intencionada de síntomas –Octubre – Lic. Gabriel Letaif / (Argentina) Lic. John Charles Torres Vásquez (Perú) / Lic. Paula Aramburu (Rosario – Argentina) /

VIII. Psicología Penitenciaria – Noviembre – Lic. Gustavo Álvarez.(Montevideo – Uruguay)

EVALUACION

Se tendrá en cuenta la participación activa en los encuentros, como así también la productividad individual sobre la temática seleccionada para cada uno de los encuentros en los respectivos trabajos de integración. Se acreditará la aprobación del Diplomado durante la instancia presencial en el mes de diciembre.

Asociación Argentina de Psicología



Jurídica y Forense



CUERPO DOCENTE

Dirección Diplomado:

LIC. GABRIEL ALBERTO LETAIF – Presidente Asociación Argentina de Psicología Jurídica y Forense – Profesional del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut – Rawson – (Argentina) – Diplomado en Investigación Judicial y Violencia Femicida (Universidad Complutense de Madrid) – Docente Invitado de Universidad Privada Domingo Savio (Santa Cruz de la Sierra) – Ministerio de Justicia de Madrid – Ministerio Público Fiscal de Paraguay – entre otras Entidades Públicas y Privadas – Autor del Libro “Justicia, Subjetividad y Ley: Una mirada psicojurídica sobre la criminalidad actual homicidio, trata de personas y delitos intrafamiliares” Córdoba, 2011 - Ed. Brujas -.

Módulo I

Lic. Gabriel Alberto LETAIF – Rawson – Pcia. Del Chubut (Argentina)

Módulo II

Lic. Graciela GARDINER –La Plata -Pcia. De Bs. As. (Argentina) Profesora de Psicología: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Año 1993. Postgrado: Especialista en Psicología Jurídica con Orientación en Peritajes – Resolución 822 Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires – Consejo Superior - 10-noviembre-2002

Asociación Argentina de Psicología



Jurídica y Forense



Lic. Cristina NUDEL - Bs. As. (Argentina) Supervisora externa en el Colegio de Psicólogos de San Isidro, Distrito XV. Área de psicología forense y clínica en temas de violencia, maltrato y abuso. 2008 -2012. Perito de oficio del Poder Judicial de la Nación desde 1994. Antigüedad como perito: **17 años**. Asesora de parte en casos que se tramitan en todos los fueros. - Con experiencia en todos los fueros. Perito de parte en el fuero Penal: Delitos contra la integridad sexual.. Antigüedad en la tarea: **12 años**. Vinculación familiar por indicación del Fuero Familiar. Antigüedad en la tarea: **9 años**.

Módulo III

Dra. María Paz RUIZ TEJEDOR – Madrid – (España) PSICÓLOGA FORENSE de la Administración del Estado, al servicio de la Administración de Justicia, **habiendo ingresado por oposición**, con el nº uno, el 16 de septiembre de 1991, con una antigüedad de 19 años. Actualmente destinada como **Psicólogo Forense en la Clínica Médico-Forense de los Juzgados de Plaza Castilla** (En breve **Instituto de Medicina Legal**). Directora y profesora del Curso de ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA FORENSE del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (duración anual) en la actualidad en marcha la 3ª edición. Profesora del Master Universitario de Psicología Clínica y Forense de la Universidad de Salamanca. Profesora del Master de PSICOLOGIA CLINICA, LEGAL Y FORENSE de la Universidad Complutense de Madrid (desde 1997-1998 hasta el curso actual 2008-2009).

Asociación Argentina de Psicología



Jurídica y Forense



Módulo IV

Lic. Liliana BERNACHEA – Bs. As. (Argentina) Especialista en Psicología Clínica egresada de la Escuela de Graduados- Doctorado en Psicología Clínica, de la Universidad Argentina John. F. Kennedy el 21/12/85. Título expedido el 20/2/86. (25 materias con una carga horaria 612 horas, teóricas y prácticas. Promedio final: 9,36 (nueve con treinta y seis) **Maestría en Minoridad y Familia** de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, seminarios aprobados, con proyecto de tesis en curso. Sin evaluación numérica. **Diplomada del Curso Superior en Salud Pública** de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Diploma expedido el 13/12/94. Duración: 2 años, 1060 horas con evaluación final. **Diplomada Internacional en Psicología Forense** ESIDES-IPIFAP-Universidad de Chiclayo, Perú año 2010, 240 horas académicas- aprobado. **Diplomada Superior en Ciencias Sociales con mención en Género y Políticas Públicas** (300 horas), FLACSO-PRIGEPP, Argentina 2011, Dictado a través del campus virtual.

Módulo V

Lic. Gabriel Alberto LETAIF – Rawson – Pcia. Del Chubut (Argentina)

Lic. Juan Francisco ALCARAZ ALBERTOS – Alicante – (España) Socio fundador SEIPC. Titulación de 2º grado DEA, doctorando en Derecho del programa Ph. D. "Sistema de Justicia Penal"; en la Universidad de Alicante (España). Licenciado en Criminología por la

Asociación Argentina de Psicología



Jurídica y Forense



Universidad de Alicante. Especialista en Psicopatología Criminal y Forense por el Mental Health, Law and Policy Institute de la Simon Fraser University (Canadá), Master en Psicopatología Criminal y Forense por la Universidad Camilo José Cela de Madrid (España). Experto en la técnica de profiling por el método deductivo de Brent Turvey en la Academy Behavioral Profiling (USA), profesor universitario a tiempo parcial en la titulación de "Seguridad Pública" de la Universidad de Alicante, en las asignaturas "Perfil criminológico" y "Asesinos múltiples", miembro del Cuerpo de Policía Local de la ciudad de Alicante, desde el año 1.990, habiendo realizado alrededor de 50 cursos de especialización en dicho tema. Perito forense en materia de investigación criminal, evaluación de riesgo de reincidencia y evaluación del riesgo victimológico.

Módulo VI

Dra. María Paz RUIZ TEJEDOR – Madrid – (España)

Módulo VII

Lic. Gabriel Alberto LETAIF – Rawson – Pcia. Del Chubut (Argentina)

Lic. Paula ARAMBURU – Rosario – Sta. Fe. (Argentina) 1991/ Dic. 12: Egresada de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario. 2007/Dic. 12: Egresada de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Buenos Aires. Título de Posgrado: **Especialista en Psicología Forense** – Promedio General: 9.47 (Escala 1 a 10: Sobresaliente).

Asociación Argentina de Psicología



Jurídica y Forense



Módulo VIII

Lic. Gustavo ALVAREZ – Montevideo – (Uruguay) AÑO 1994 INGRESO AL INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA
AÑO 1995 COORDINADOR TECNICO DE MÓDULO EN COMPLEJO CARCELARIO AÑO 1996 COORDINADOR TECNICO DE PISO
ESTAB.RECLUSION LIBERTAD -AÑO 1997- COORDINADOR GENERAL TECNICODEL COMPLEJO CARCELARIO COMCAR AÑO 1997
DESIGNADO COMO REPRESENTANTE DEL INST.NCAL.CRIMINOLOGIA ANTE EL BID AÑO 2000- DESIGNADO PERITO PSICOLOGO
POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DESDE EL AÑO 1995 A LA FECHA- DOCENTE DE LA MATERIA PSICOLOGIA PENITENCIARIA
EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN PENITENCIARIA
DESDE EL AÑO 2006 A LA FECHA- DOCENTE EN LA ESCUELA NACIONAL DE POLICIA DE LA MATERIA PSICOLOGIA CRIMINAL

COSTOS DE INVERSION

- Matrícula para Profesionales Argentina: **\$1.500,00 pesos argentinos**
- Matrícula para Profesionales de Otros Países: **U\$D 500,00 dólares americanos**

Asociación Argentina de Psicología



Jurídica y Forense



BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

- Alexander Franz – Staub Hugo, El criminal neurótico. En “El delincuente y los jueces desde el punto de vista psicoanalítico”. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid 1961.
- Freud, Sigmund “Los delincuentes por sentimientos de culpabilidad” Obs. Completas.
- Garrido, Vicente “Principios de Criminología”.
- López Rey y Arrojo “Las dimensiones de la criminalidad” Colecc. Derecho Penal y Criminología. Ed. Lerner, Córdoba 1987.
- Marchiori, Hilda “Criminología” Introducción. Ed. Lerner, Córdoba 1999.
- Marchiori, Hilda “Criminología del suicidio”. Colección Derecho Penal y Criminología- Ed. Lerner. Córdoba 1993.
- Marco del Pont, Luis “Manual de Criminología” – Ed. Lerner, Córdoba 1991.
- Revistas de Victimología. Córdoba.
- Yocco Mirta “El niño víctima en su grupo familiar”. Rev. Victimología. Córdoba 1990.
- Zaffaroni, E. “Criminología – Aproximación sobre un margen”. Bs. As. 1993.

Asociación Argentina de Psicología



Jurídica y Forense



- Díaz Colorado, Fernando “Diferencias entre la Evaluación Clínica y la Evaluación Psicológica Forense” – Pontificia Universidad Javeriana – Bogotá 2010.
- Soria Verde, Miguel Ángel “La Psicología Criminal: Desarrollo conceptual y ámbitos de Aplicación” – España, 2007.
- Gardiner, Graciela “Construir Puentes en Psicología Jurídica” JVE – ediciones, Bs. As. 2003.
- Tendlarz, Silvia y García Carlos “A quién mata el Asesino? – Grama, Bs. As. 2008.
- Pulice, Gabriel, Manson, F. y Zelis, O. “Investigación y Psicoanálisis” Letra Vida Editorial, Bs. As. 2000.
- García P., Teresita “Pericia en Autopsia Psicológica” Ed, La Rocca Bs. As. 2007.
- Zazzali, Julio “Manual de Psicopatología Forense” Ed. La Rocca Bs. As. 2007.
- Ruiz Tejedor, M. Varios Escritos.
- Letaif, Gabriel – Varios Escritos.
- Tapias, Ángela “Problemáticas psicosociales en guardianes penitenciarios” – USTA, Bogotá – Colombia 2010.
- Libro electrónico de la Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense, ALPJF 2008.

Asociación Argentina de Psicología



Jurídica y Forense



ACREDITA:

Asociación Argentina de Psicología



Jurídica y Forense

Asociación Argentina de Psicología



Jurídica y Forense



CO- ORGANIZA:



Asociación Argentina de Psicología



Jurídica y Forense